

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20633** BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 1129/2020, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de doña Soledad Sousa Colchón, con NIF 36970199E.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210026009-1